



RAWSON,

10 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° 2480-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 88, el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", solicitó el Auspicio de la capacitación denominada "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales", organizada por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), y Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) de CONICET y el mencionado Instituto;

Que a fojas 89, obra lugar y fecha de realización;

Que a fojas 91 a 121, obra Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que la mencionada capacitación estuvo destinada a docentes de los niveles primario y secundario vinculados a las Ciencias Naturales, Arte o Tecnología;

Que la misma acreditó una duración de treinta y dos (32) horas reloj;

Que a fojas 122, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

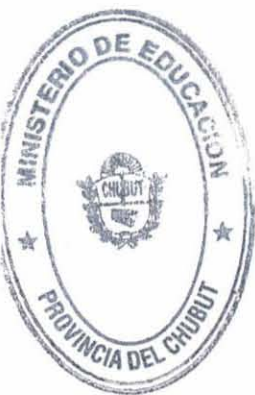
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación denominada "Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales", organizada por la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr), y el Programa de Promoción de Vocaciones Científicas (VocAr) de CONICET y el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro y María Curie", según se detalla en el

..//



..2

Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Del Átomo a los Cristales: Taller de Capacitación Docente sobre Cristalografía y Crecimiento de Cristales”.

Lugar y fechas de realización: Comodoro Rivadavia: Colegio Deán Funes – Don Bosco N° 350: 19 de junio de 2019. I.S.F.D. N° 808 – sede 730: 14 de junio de 2019.

Destinatarios: Docentes de todos los niveles educativos (especialmente niveles primario y secundario relacionados con Ciencias Naturales, Arte o Tecnología).

Carga horaria: treinta y dos (32) horas reloj.

Capacitadores: Jones Norma, Lamas Diego.

829


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut